

# Boletín Oficial



FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	80 Ptas. al año;	50 semestre y	30 trimestre
Provincia . . .	100 »	60 »	40 »
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	2 Ptas.		
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1 »		
Id. Particulares, Sociedades y Financieros. . .	3 »		

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.-Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DEL DISTRITO DE LUARCA

Relación de los inscriptos de este Trozo pertenecientes al Reemplazo de 1953 por Marina que fueron alistados definitivamente en esta Ayudantía, con expresión nombres y apellidos, nombres de los padres, naturaleza:

Angel Jesús Alvarez García de José y Florentina de Barcia (Luarca).

Jaime Méndez Fernández, de Manuel y María, de Tox (Navia).

Manuel Rodríguez García, de Ramón y Benigna, de Leiján (Luarca).

Ismael Méndez Gudín, de Inocencio y Antonia, de Cartavio (Coaña).

Enrique Roberto Reduello Blanco, de Enrique y Cristina, de Luarca.

Manuel Suárez Fernández, de Manuel y Paulina, de Luarca.

Abelino Costa Murias, de Benito y Elena, de Prelo de Boal.

Celestino Pérez González, de Victoria, de La Mata (Luarca).

Benjamín Fernández Balea, de José y Regina, de Castegallo (El Franco).

José Manuel Rodríguez Alvarez, de Gil y Benigna, de Busto (Luarca).

Eliás Riesgo Cano, de Eliás y Celestina, de Santa Marina (Navia).

José Ramón Castro García, de Manuel y Josefa, de San Cristóbal (Luarca).

José Manuel Méndez Méndez, de Manuel y María Luisa, de Fojos (Coaña).

Manuel Urbano García Martínez, de Urbano y Ramona, de Tox (Navia).

Manuel Fernández y Fernández, de Jesús y Josefa, de Cabrafigal (Navia).

Marino García García, de Ra-

món y Leonor, de Barbeitín (Navia).

Germán Pérez Sánchez, de Ramón y María Paz, de Cabanella (Navia).

Remigio García Larriet, de Remigio y Lucía, de Estabanda (Navia).

Manuel Luis Instillarte Fernández, de Leonardo y María, de Puerto de Vega (Navia).

Manuel Oscar Sánchez Martínez, de Manuel y Oliva, de Lóngara (El Franco).

José María Pérez Fernández, de Alejo y Macrina, de Almuña (Luarca).

Juan José Rodríguez Pérez, de Juan y Justa, de Luarca.

Osmundo Antonio Fernández Gión, de Inocencio y María, de Navia.

Celestino Samper Fernández, de Florentino y María, de Busto (Luarca).

Eduardo Pérez López, de Adelino y Jacoba, de Ortiguera (Coaña).

Emilio Antonio Iglesias Fernández, de Jacinto y Manuela, de El Calvario (Navia).

José Joaquín Pérez y Pérez, de Joaquín y Florentina, de Frael (Navia).

Juan A. Pérez Villamil Luiña, de José y Elvira, de Santa Marina (Navia).

Manuel Menéndez García, de Nicanor y Marcelina, de La Pateta (Luarca).

Adolfo Nogueira Fernández, de Domingo y Luz, de Luarca.

Julio López Suárez, de Dolores, de Cangas de Narcea.

Carlos Rodríguez González, de Marcelino y Oliva, de La Calella (Luarca).

Juan Manuel García Menéndez, de Eladio y Rosalina, de Queruas, (Luarca).

Simón Guardado Díaz, de Ramón y Silveria, de Luarca.

Luis Emilio González Rodríguez, de Manuel y Esperanza, de El Bao (Navia).

José Fernández González, de Diego y Vicenta, de Fregulfe (Navia).

José Manuel Feijóo Pérez, de José y Rosario, de Trevías.

Eloy Castro Rodríguez, de José y María, de Busto (Luarca).

Benedicto Eiriz Fernández, de Benedicto y Belina, de Lóngara (El Franco).

Florentino Instillarte Lanza, de Florentino y Leonor, de Puerto de Vega (Navia).

Armando Fernández Fernández, de Clemente y Adela, de Busto (Luarca).

Aníbal Manuel Araujo González, de José y María, de Mohías (Coaña).

Jesús Díaz Fernández, de Adelino y María, de Luarca.

Luis Cases Alvarez, de José y Elisa, de Luarca.

José Luis García Fernández, de José y Aurora, de Luarca.

Lázaro Pérez Martínez, de Balderiano y María Carmen, de Fregulfe (Navia).

Alberto Iglesias Alonso, de Manuel y Balbina, de Bareiras (El Franco).

José Picos García, de José y Elena, de Tobongo (Cangas de Narcea).

José Acevedo Canel, de Maximino y María, de San Cristóbal (Luarca).

Leoncio Fernández Pérez, de Leoncio y Soledad, de Luarca.

Roque Joaquín Pérez y Pérez del Río, de Eriberto y María, de Busto (Luarca).

Antonio Odón Alvarez Rodríguez, de Faustino y Albina, de La Mata (Luarca).

Manuel Barreiro Huelga, de Manuel y María del Carmen, de Sama de Langreo.

Manuel González Raimundo, de Ramón y Corinta, de Vega-decima (Navia).

José María Pérez Rodríguez, de Manuel y Adelaida, de Ortiguera (Coaña).

Rufino Mayo Fernández, de

José y María, de Queruas (Luarca).

Carlos Pérez Lozano, de Pancrancio y Manuela, de La Figuerina (Pola de Allande).

José Antonio Fernández Crespo, de José y María Luisa, de Luarca.

Víctor Germán González Pérez, de Benjamín y María Dolores, de Tox (Navia).

Antonio Fernández Fernández, de Paulino y Mercedes, de Ortiguera (Coaña).

José Manuel Alvarez Rodríguez, de José y María Concepción, de Puerto de Vega (Navia).

Manuel Lanza Díaz, de Ramiro y María, de Puerto de Vega (Navia).

José Fernández García Carbaljal, de José María y Rafaela, de Castello (La Caridad).

Adriano Iglesias Mariñas, de Ataulfo y Angelita, de Luarca.

Florentino Fernández Lanza, de Sergio y Florentina, de Puerto de Vega (Navia).

José Manuel Pérez Beltrán, de Francisco y Florentina, de Estabanda (Navia).

Secundino Reduello García, de Secundino y Jesusa, de Vidural (Navia).

José Pérez Méndez, de Celestino y Caridad, de Ortiguera (Coaña).

Feliciano Aurelio Méndez Alvarez, de José y Asunción, de Arboces (El Franco).

Rufino Pérez González, de Gaiyol y Evenilda, de Busto (Luarca).

José Méndez y Méndez, de Fernando y Atilana, de Arboces (El Franco).

Víctor García López, de Manuel y Magdalena, de Viavelez (El Franco).

Leandro Fernández Martínez, de Leandro y María Concepción, de Viavelez (El Franco).

Juan Evaristo Fuertes Ochoa, de Daniel y María, de Luarca.

Manuel Monteagudo Pérez, de Manuel y Clara, de Navia.

Aladino Fernández Blanco, de Hermenegildo y Lucía, de Ortiguera (Coaña).

Manuel Martínez García, de Manuel y Victoria, de Vista Alegre (Luarca).

Jesús Atán Alfonso, de Joaquín y Macrina, de El Chano (Luarca).

Ramón Quintín García Díaz, de Ramón y Petra, de Villanueva (Boal).

Román Miguel Baldés y Blanco, de Román y María, de Santa Marina (Navia).

José Manuel López López, de Laureano y Julia, de Piñera (Navia).

Benjamín Rodríguez Fernández, de Casimiro y Margarita, de Busto (Luarca).

Ricardo Antón Álvarez, de César y Rufina, de Luarca.

Manuel Bedía Pérez, de Manuel y Dolores, de Memier (El Franco).

Amalio Canel Lanza, de Amalio y Caridad, de Viavilez (El Franco).

Manuel González Fernández, de Manuel y Luisa, de Mohías (Coaña).

Ricardo Fernández Menéndez, de Evaristo y Consuelo, de Almuña (Luarca).

Cándido Pérez Madera, de Carlos y Rosa, de Luarca.

Fermín Rodríguez Méndez, de Manuel e Imperia, de Ortiguera (Coaña).

Isidro Antonio Méndez Martínez, de Feliciano y Maximina, de Castello (El Franco).

Albertino González Gudín, de Amador y Aurora, de Arboces (El Franco).

Juan Nemesio Baltar Méndez, de Ezequiel y María, de Caborno de Vega (Navia).

Manuel García García, de Jesús y María Concepción, de Soirana (Navia).

Jesús Méndez García, de Jesús y Rosario, de Ortiguera (Coaña).

Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, de Celestino y Genoveba, de Caroyas (Luarca).

Manuel Pérez Lanza, de Manuel y María, de Villanueva de Vega (Navia).

Luarca, 27 de marzo de 1954. El Ayudante Militar de Marina, Jesús Alvargonzález.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal

*Permanente, en la Sesión Ordinaria, celebrada en Segunda Convocatoria, el día 3 de septiembre de 1953.*

Fué aprobado el Borrador del Acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar propuesta del señor Arquitecto municipal, sobre restauración de pintura en varias dependencias del Teatro Campoamor, y presupuesto por importe de tres mil seiscientos pesetas.

Se acordó prestar conformidad a la propuesta de la Comisión de R. Interior sobre concesión de gratificación de doscientas cincuenta pesetas, por trabajos extraordinarios al funcionario don Manuel Gómez Suárez.

Se acordó conceder licencia, para instalación de Depósito Doméstico para el Almacén de Aguardiente, etc., en local de la calle Santa Susana, a don Félix Serrano G. Solares.

Se acordó no entrar a considerar el fondo del asunto relativo a embargo en el "Bar Támbar", de doña Emilia Álvarez García, por débitos al Ayuntamiento, por estar en período ejecutivo.

Se acordó aprobar el Padrón de Vigilancia de Establecimientos, para el Ejercicio 1953, por importe de setenta y dos mil ciento cuarenta y dos pesetas con ochenta y ocho céntimos.

Se acordó desestimar escrito presentado por don José Valdés, recurriendo contra el Padrón de Solares sin Edificar; estimar escrito, en el mismo sentido, de doña Consuelo Fernández Peña, por solar sito en la calle Melquiades Álvarez; desestimar tres escritos, presentados por don José Buyla Godino, recurriendo contra Padrón de Solares sin Edificar, por tres de su propiedad, sitios en la carretera de Villalba a Oviedo, en la calle de Hermanos Pidal y en la Plaza de América, respectivamente.

Se acordó proceder a la devolución de la cantidad de dos mil setecientos setenta y dos pesetas, a la Reverenda Madre Superiora de las Dominicas, indebidamente exaccionada por arbitrio de Solares sin Edificar.

Se acordó practicar rectificaciones en la liquidación de arbitrio sobre Solares sin Edificar, respecto de uno, propiedad de doña Pilar Fernández Cuesta.

Se acordó conceder a "Inmobiliaria La Amistad, S. A.", reducción del 90 por 100 de los derechos municipales de construcción, por autorización para realizar obras de distribución en semisótanos de las casas números

6 y 7 de la calle Bermúdez de Castro, de su propiedad, acogidas a los beneficios de la Ley de 19 de noviembre de 1948.

Se acordó conceder a don Manuel Álvarez Secades reducción del 90 por 100 de los derechos municipales de construcción, por autorización para construcción de una casa en "El Rayu", acogida a los beneficios de la Ley de 19 de noviembre de 1948.

Se acordó desestimar escrito de don José Crabifosse Martínez, Director de la Fábrica de La Manjoya, relativo a rectificación de los derechos municipales devengados por autorización de licencia de construcción, de varias casas, por considerar aquél se trata de construirlas conjuntamente.

Se acordó aprobar Cuentas de Caudales del Presupuesto Ordinario, correspondientes a los cuatro trimestres de 1952 y primero de 1953 y las de los Presupuestos Extraordinarios de 1952 y dos primeros de 1953, correspondientes a los de Atenciones derivadas de la Guerra, Construcción Viviendas en Fozanel-di, Urbanización de Santo Domingo y San Lázaro, Unificación y Conversión de la Deuda, Reconstrucción del Teatro Campoamor y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendidas por el Depositario de Fondos municipales.

Se acordó concertar con don Faustino Granda Rodríguez, la pavimentación y mejora de una acera de la calle de la Lila, por importe de cincuenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesetas, así como la de la acera izquierda en la cantidad de cincuenta y tres mil ochocientos veintiuna pesetas.

Se acordó indemnizar, con motivo de perjuicios ocasionados por la captación de Aguas, por este Ayuntamiento, a doña María Fernández Fernández, con la cantidad de cuatrocientas treinta y dos pesetas; a don Jesús Estébanes, don Manuel Fernández y doña María Fernández, conjuntamente, con mil doscientas cincuenta pesetas, y a don Benjamín Palacios Álvarez, con la cantidad de dos mil pesetas.

Se acordó aprobar segunda y última certificación de obras ejecutadas en la reforma de la Plaza de Feijóo, por don Delfín Rodríguez, que asciende a la cantidad de veinticuatro mil seiscientos noventa y tres pesetas y veintiún céntimos.

Se acordó tomar en cuenta las consideraciones del señor Inge-

niero municipal sobre la conveniencia de usar baldosa de salferromo para la pavimentación de la acera derecha de la Avenida de Galicia, aumentando el presupuesto en la cantidad de tres mil seiscientos sesenta y nueve pesetas y noventa y dos céntimos.

Se acordó aprobar proyecto de mejora de la acera derecha de la calle de San Francisco y presupuesto por importe de catorce mil quinientas treinta y seis pesetas y sesenta y ocho céntimos, así como el cuadro de contribuciones especiales.

Se aprobó presupuesto de reforma de alumbrado público en la calle de la Lila por importe de ocho mil ciento noventa y cuatro pesetas y ochenta y cuatro céntimos.

Se acordó adjudicar el suministro de un panorama para el Teatro Campoamor a don José González Cienfuegos, por importe de siete mil ciento veinticinco pesetas.

Se acordó instalar una puerta de hierro en las Escuelas del Tercer Distrito, cuyo presupuesto asciende a ocho mil quinientas ochenta y ocho pesetas, incluidas dos puertas laterales.

Fué aprobado presupuesto de pintura de las fachadas de las Escuelas del Cuarto Distrito, por importe de once mil seiscientos treinta y siete pesetas y setenta y cuatro céntimos.

Se acordó conceder licencia municipal, a don Angel Menéndez Menéndez, para construir vivienda en Soto, Trubia; a doña Basilia García Menéndez, para construir casa en Soto, Trubia; a don Aniceto Campa Prado, para construir edificio en la calle A-17 de Santo Domingo; a don José Antonio Valle Fernández, para construir una casa en Las Caldas, y a don Francisco Suárez González, para construir edificio destinado a taller y viviendas, en Trubia.

Se acordó dejar pendiente de estudio y resolución solicitud del Presidente de la Federación Asturiana de Remo, de ayuda económica, así como el expediente instado por doña Lucrecia Fernández Castañón, sobre licencia de apertura y el relativo a informe del señor Arquitecto municipal sobre obras no ajustadas a proyecto presentados.

Se acordó aprobar facturas de Casa Victorino, por estancias, de ciento veinticinco pesetas y de don Cirilo Escudero, de quinientas cinco pesetas por gastos de viaje, ocasionados por instalación

de lámparas en el Teatro Cam-poamor.

Fué aprobada factura del Hotel España, importante noventa y cuatro pesetas y setenta céntimos, por gastos ocasionados con motivo de la estancia en Oviedo de la esposa de S. E. el Jefe del Estado.

Se acordó que por el Jefe del Servicio de Limpieza, se destine un obrero a efectuar la misma en el Matadero municipal, en tanto disfruta vacaciones el encargado de la misma en dicho lugar.

Se acordó satisfacer al Agente de Arbitrios, don Paulino Díaz Álvarez, los haberes correspondientes a las vacaciones de varios años, no disfrutadas, cuya liquidación se efectuará por la Intervención de Fondos municipales.

Se acordó satisfacer a don Esteban Mota Cansado, la cantidad de catorce mil pesetas, como Director de la Banda de Oviedo, por nueve audiciones en Paseos públicos, de dicha Banda durante el mes de agosto.

Oviedo, 6 de marzo de 1954.—  
El Secretario del Ayuntamiento.  
Visto bueno: El Alcalde - Presidente.

—:—

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la Sesión Ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria el día diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.*

Fué aprobado el Borrador del Acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar enterada de un edificio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Oviedo agradeciendo subvención que se le concedió para los gastos de la décima Excursión Internacional de Geobotánica.

Se acordó dar de baja en el Registro de Solares el sito en la calle de Uría, propiedad de las Siervas de Jesús, por estar destinado a Jardines y servicios de la Comunidad.

Se aprobó la liquidación de cuotas que corresponde satisfacer por los obreros y empleados afiliados a los Seguros Sociales, del mes de julio último, cuyo importe es de 76:341,16 pesetas.

Se acordó aprobar dictámenes de la Comisión de Hacienda, por los que se estiman, en parte, reclamaciones presentadas por doña Gloria y doña María Concepción Castaño, don Luis María Herrero y don Agustín M. Romero, sobre el Padrón de Solares.

Se acordó conceder sepulturas

en propiedad en el Cementerio del Salvador, previo pago de su importe respectivo a D. Benigno Alonso, don Angel Alvarez, doña Elena Fontao, D. Jesús Iglesias, doña Concepción García, doña Balbina Iglesias, doña Lucía González, don León de Paz, don Ramón Rodríguez, doña Isabel Diez, doña Julia García, D. Elías Cuesta, doña Rafaela González, doña Aurora Fernández, don Vicente Santimoteo, don Arturo Rodríguez, doña Aurora Barreda, don Andrés González, don Francisco Silvela, don Manuel Serrano, doña María Cavanilles, don José A. Cabrales, Seminario Diocesano doña María Pevida, don Manuel Díaz, doña Purificación Busto y doña María Paz Olabarria.

Se acordó autorizar a doña María Antonia López Fernández, para trasladar un rótulo anunciador de la Administración de Lotería número 1, a la calle del Fierro número 9, acordándose también declararla exenta del pago de la cuota correspondiente siempre que el citado rótulo se contraiga exclusivamente a la leyenda necesaria para anunciar el número de la Administración de Loterías.

Se acordó desestimar escrito de doña Domitila Martínez, interesando reducción del importe que mensualmente abona por arbitrio de Usos y Consumos, como propietaria de un establecimiento de Bebidas sito en Cerdeño.

Se acordó interponer recurso contencioso - administrativo, contra resolución del Tribunal Económico en reclamación de don Jesús Suárez contra liquidación de arbitrio por Consumos de Lujo.

Se acordó autorizar a doña Anita González para instalar una máquina para venta de castañas en la Plaza del Generalísimo.

Se acordó denegar licencia a Mario Menéndez para instalar una mesa para venta de frutas y caramelos en la Fuente de la Plaza, y a doña Nieves Criado para instalar un puesto en el Campo de los Patos.

Se acordó acceder a lo solicitado por doña Visitación Fernández sobre renuncia a la concesión de un Puesto en la Plaza del 19 de Octubre; autorizar a doña Teresa Cueva, para permutar un puesto en dicho Mercado; conceder a doña Concha Fernández, un puesto en la misma Plaza y autorizar a doña Rosa Cueva para permutar un puesto en el repetido Mercado.

Se acordó adquirir a la Casa Zarauza, de esta ciudad, 54 bu-

zos y 8 blusones de mahón azul, para el personal del Matadero por la suma total de 7.110 pesetas, y a Curtidoras Alonso Rato mandiles de peto, de cuero, a 280 pesetas cada uno con destino al mismo.

Fué aprobada la factura de Radiadores Fernández, que importa 2.350 pesetas, por el suministro de un radiador para el camión "Ford", matrícula O—11.155.

Se acordó que por la Oficina Técnica se redacte Proyecto de urbanización de las calles D-17 y D-17'.

Se acordó adquirir 100 metros cúbicos de grava, a 40 pesetas cada uno para la reparación del camino de la Avenida de San Román a Pando.

Se acordó satisfacer a don Rufino Martínez 1.754 pesetas por obras de reparación de alcantarillado en la calle de Argüelles, y exigir a doña Celestina Cuervo, propietaria de la casa número 21 de dicha calle el abono de 5.492,58 pesetas como liquidación de gastos efectuados por obreros municipales por acometida a la general del alcantarillado del aludido edificio.

Se acordó que por el señor Ingeniero municipal se proceda a la confección del Proyecto de Carretera para Comunicaciones de los vecinos de San Pedro de Naves.

Se acordó proceder a la inclusión en el Inventario de Bienes municipales y su inscripción en el Registro de la Propiedad de unos terrenos sitos en Udrión (Trubia), para los que don Oscar Fernández solicitaba autorización para la repoblación forestal.

Se acordó devolver a don Celestino Alvarez la fianza que tenía constituida para responder, como contratista, de la ejecución de las obras de un depósito de aguas en Tudela de Veguín.

Se acordó dejar pendientes de estudio y resolución expediente relativo a obras a realizar en el Cementerio del Naranco; e instalado por doña Lucrecia Fernández para apertura de una tienda de comestibles en Jovellanos, número cuatro; el relativo a informe del señor Arquitecto sobre relación de obras denunciadas por la Sección de Arquitectura y el expediente instado por el Presidente de la Federación Asturiana de Remo, sobre ayuda económica para los Campeonatos de España de Bateles que se celebrarán en Avilés.

Se acordó aprobar facturas de

Hotel Principado por importe de 1.821 y de 380 pesetas por estancias de la Excelentísima señora doña Carmen Polo y del Director General de Correos, respectivamente.

Se acordó aprobar las siguientes facturas: A Unión Industrial, materiales para incendios 360 pesetas; a Pascual y Compañía, idem, alumbrado, 2.136 pesetas; al mismo, idem, 14.154,45 pesetas; a Luis Delgado, idem, 84 pesetas; a Auto - Recambios, idem, vehículos, 220 pesetas; a Prendes y Compañía, id., 600,60 pesetas; al mismo idem, 1.065,75 pesetas; a Casa Zarauza por buzos, 690 pesetas; al mismo, idem, 920 pesetas; a L. Redondo, idem, obras, 975 pesetas; a F. Peña maderas, 415 pesetas; al mismo, idem, 273 pesetas; al mismo idem, 585,88 pesetas; a F. Alvarez por gravilla, 975 pesetas; al mismo, idem, 900 pesetas; al mismo, idem, 465 pesetas; al mismo, idem, 615 pesetas; a Ordóñez, por pintura, defensa árboles calles, 835 pesetas; a Fernando Alvarez, por trito servicio calles, 980 pesetas; a Dirsa, por masilla, 12 pesetas; a Fernández Peña, por madera Salón de Comisiones, 212 pesetas; a Pascual y Compañía, por lámparas alumbrado calles, 809 pesetas; a Polledo, por insecticida Parques Bomberos, 62 pesetas; a Región por anuncio contribuciones especiales, 201,50 pesetas; a Luis Delgado, por globos tipo Gran Avenida, 1.243 pesetas; a Fernández Peña, por maderas reparación camión, 142 pesetas; a Auto - Recambio Echevarría, por material para vehículos municipales, 1.046,55 pesetas; a Sabino Fernández Zapico, por material para vehículos municipales pesetas 1.300; al mismo, por idem, 1.850 pesetas; a Emilio M. Herrero, por idem, 568,52 pesetas; a Garage Estación, idem, 347,50 pesetas; a Gran Garage Laguna, por bicicletas, 342 pesetas; a Arcadio D. Corcuera, por material Taller Mecánico, 501,15 pesetas; a Dirsa, por cristal parabrisas coche municipal, 75 pesetas; a Justo Alvarez, por carburo, 210 pesetas; a Garage Santa Susana, por lavar y engrasar coche municipal, 190 pesetas; Cuenta Justificada Sr. Ingeniero municipal, 29.589,75 pesetas; a Farmacia Riesgo, por facturas Beneficencia, 724 pesetas, a Ceñal y Zalaña, por material Casa de Socorro, 153,75 pesetas; a Tribunal Tutelar Menores Pontevedra, por estancias, 45,50 pesetas; a Farmacia M. Castañón, por re-

cetas Beneficencia, 780,80 pesetas; al Tribunal Tutelar Menores de Oviedo, por estancias, 781 pesetas; al mismo de Zaragoza, por ídem, 15 pesetas; al mismo de Taragona, 15,50 pesetas; a Farmacia José López Argüelles, por recetas Beneficencia, 306,95 pesetas; al mismo, 182,50 pesetas; al mismo, 82 pesetas; al mismo, 312,27 pesetas; al mismo, 350,37 pesetas; al mismo, 125,10 pesetas; al mismo, 381,30 pesetas; al mismo 529,70 pesetas; a Almacenes Los Chicos, por fundas almohadas, 58 pesetas; a Suministros Clínicos Lores, por material Casa de Socorro pesetas 13.023,47; a Talleres Larrea, por material, vehículos municipales, 604,25 pesetas; a Fernández Peña, por ídem, 1.829,32 pesetas; a Auto - Recambio, por ídem, 525,06 pesetas; al mismo, por ídem, 904,41 pesetas; a Vulcano, por ídem, 675 pesetas; a Auto - Salón, por ídem, 932,90 pesetas; a Rafael Pevida, por construir caja camión, 609,02 pesetas; a José Redondo Rodríguez, por material vehículos municipales, 1.900 pesetas; a Manuel Flores, por terminar asientos coche, 985 pesetas; a Emilio M. Herrero, por reparación vehículo municipal, 477 pesetas; a Abundio Gascón, por material, ídem, 300 pesetas; al mismo, ídem, 867 pesetas; a Auto - Recambio Echevarría, ídem, 738,20 pesetas; Cuenta Justificada Sr. Jardinero, 1.000,50 pesetas; al mismo, 1.000 pesetas; al mismo 1.000 pesetas; a Leoncio Redondo, por material reparación Matadero, 750 pesetas; a José Redondo Redondo, por ídem, para Taller, 532 pesetas; a Pascual y Compañía, por lámparas alumbrado público, pesetas 3.212,30 pesetas; a Fernández Peña, por madera destino Droguería Calleja, 515,50 pesetas; a Luis Delgado Morodo, por material eléctrico, 1.198,70 pesetas; a Francisco Romer, ídem, servicio alumbrado, 143,50 pesetas; a Metales Dif, por estaño Servicio Aguas, 598,13 pesetas; a Juan Fernández García, por tubos Cemento Carretera Cristo, 934 pesetas; a Casa Germán, por bayetas, 171 pesetas; a Indalecio A. Mortera, por sacos yeso, 92,50 pesetas; a Fernández Peña, por madera Oficina Guardia, 85,60 pesetas; a Antonio Vázquez, por escobas servicio calles, 36 pesetas; a Fernando Alvarez, por gravilla Campo los Reyes, 130 pesetas; ídem, al mismo, 4.800 pesetas; ídem, al mismo, 3.200 pesetas; González Díez, carbón calefacción, 18.522 pesetas; Administrador Arbitrios, cuenta justi-

ficada, 20.000 pesetas; ídem, al mismo, 876,35 pesetas; Gráficas Asturias, impresos, 1.321,30 pesetas; P. Norriella, material, pesetas 730,50 pesetas; al mismo, ídem, 45,50 pesetas; al mismo, ídem, 161 pesetas; al mismo ídem, 951 pesetas; Club Tenis, obsequio al Excelentísimo Sr. Capitán General, 2.049,20 pesetas; Luis M. Toca, cuenta justificada, 1.463,55 pesetas; Administrador Arbitrios, ídem, 876,35 pesetas; Conserje, ídem, 1.000 pesetas; señor Arquitecto, ídem, 3.500 pesetas; F. Peña, maderas 477,40 pesetas; al mismo, ídem, 145 pesetas; P. Norriella, material, 235 pesetas; al mismo, ídem, 156 pesetas; al mismo, ídem, 183,50 pesetas; al mismo, 179 pesetas; a Idag, impresos, 627 pesetas; al mismo, ídem, 380 pesetas; al mismo, ídem, 2.351 pesetas; al mismo, ídem, 192 pesetas; al mismo, ídem, 113 pesetas; al mismo, ídem, 607 pesetas; a Región, anuncios, 139 pesetas; La Voz de Asturias, ídem, 161,50 pesetas; Polledo, material Bomberos, 235 pesetas; Administrador Arbitrios cuenta justificada, 874 pesetas; Sr. Secretario, ídem, pesetas 2.998,60 pesetas; al mismo, ídem, 3.001,50 pesetas; Sr. Inspector Veterinario, ídem, 3.000 pesetas; P. Ordóñez, pinturas, 23,75 pesetas; Lacazette, obras, 7,71 pesetas; al mismo ídem, 9,65 pesetas.

A propuesta del señor Vallau-re se acordó felicitar a Hidroeléctrica del Cantábrico por la pronta terminación de las obras de derribo del Transformador de la Plaza del Generalísimo.

Oviedo, 9 de marzo de 1954.—  
El Secretario del Ayuntamiento.  
Visto bueno: El Alcalde - Presidente

—:—

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la Sesión Ordinaria, celebrada en Segunda Convocatoria, el día diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.*

Fué aprobado el Borrador del Acta de la sesión anterior.

Se acordó que el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 207, en el que aparece publicada la subasta para ejecución de las obras para Escuela de Comercio, en esta ciudad, sea incorporado al expediente correspondiente.

Se acordó la inscripción que figurará en el Monumento a don

Armando Palacio Valdés, en el Campo de San Francisco.

Se acordó proponer al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, el préstamo de la Caja Postal de Ahorros, en las condiciones propuestas, de la cantidad de veintisiete millones ochocientas cuarenta y un mil ciento veintinueve pesetas y treinta y cinco céntimos, para Correos y otros servicios.

Se acordó aprobar croquis de quiosco, para exposición de la maqueta del edificio de Correos y Telecomunicación.

Se acordó recabar ofertas de contratista, para ejecución de obras en el Cementerio del Naranco, por importe de cuarenta y seis mil dos pesetas y siete céntimos.

Se acordó rectificación, en el sentido de que no ha lugar a exacción alguna de tasas o derechos municipales, a doña Lucrecia Fernández Castañón, de error padecido en sesión anterior, al serle denegada licencia de apertura de una tienda de comestibles.

Se acordó conceder subvención de dos mil pesetas a Federación Asturiana de Remo, de Avilés, para los Campeonatos de España de Bateles y Piraguas.

Se acordó recordar al señor Arquitecto municipal que las obras de carácter particular, autorizadas debidamente, deben ser inspeccionadas periódicamente, al objeto de que se ajusten a las condiciones de la licencia.

Fué aprobado informe de la Comisión de Policía Urbana, Rural y Obras, en que se propone indemnización, por daños en un molino, por captación de aguas por el Ayuntamiento, por importe de dos mil pesetas, a los copropietarios de dicho molino, don Adolfo Fernández, don Andrés Alvarez Martínez, doña María Alvarez Fernández, doña María Muñiz Alvarez, don Indalecio Martínez Fernández y don Benigno Fernández.

Fué aprobada liquidación de obras de pavimentación de la calle Cervantes, ejecutadas por el contratista don Manuel Mateo Blanco, cuyo importe total asciende a la cantidad de pesetas 441.873,41.

Se acordó recabar informe del señor Arquitecto municipal, en relación con una solicitud de licencia de elevación de un piso, por doña Nieves Menéndez Alvarez, en la calle Aniceto Rodríguez.

Se acordó conceder licencia

municipal, previo pago de los correspondientes derechos o tasas, a doña María Menéndez Colunga, para distribución de un bajo destinado a confitería en Santa Susana; a don Joaquín Granda Menéndez, para construcción de una casa en S. Lázaro de Panicles (Lillo); a don Celedonio Casero Rodríguez, para construcción de un edificio en Tenderina Baja; a don Julio César Menéndez Fidalgo, para ampliación de piso y distribución de vivienda, en San Claudio; a don Angel Iglesias Fernández, para construcción de una casa en la calle C-2 (Ciudad Naranco), y a don Juan Rivaya Llamado, para construcción de un edificio en la calle de Asturias.

Se acordó participar a don José Gómez Lorenzo, que solicita licencia de construcción, que para la concesión de ésta es preciso que presente plano y demás requisitos, así como también a don Luis Asensio Rodríguez, siendo el emplazamiento de las construcciones que se pretenden en la Corredoria y Buenavista, respectivamente.

Oviedo, 9 de marzo de 1954.—  
El Secretario del Ayuntamiento.  
Visto bueno: El Alcalde - Presidente.

## Anuncios no Oficiales

SOCIEDAD ANONIMA TUDELA  
VEGUIN  
(OVIEDO)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 15 de los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General ordinaria de señores accionistas para el día 24 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y para el día 26 a la misma hora si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio de la Banca Masaveu, para tratar del examen y aprobación del Balance y Cuentas del Ejercicio 1953, distribución de los beneficios obtenidos y la adopción de los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente.

Para asistir a la Junta deberán atenerse los señores accionistas a lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Oviedo, 25 de marzo de 1954.  
El Presidente del Consejo, Pedro Masaveu.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial